

Administración Municipal

PIÑA DE CAMPOS

ANUNCIO

Decreto de Alcaldía nº 2023-0026 del Ayuntamiento de Piña de Campos por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado para la cobertura de una plaza de peón de servicios múltiples, mediante concurso de méritos, para la estabilización del empleo temporal de plazas vacantes en la plantilla municipal. Expediente 20/2022

Terminado el plazo de presentación de instancias, para la provisión de una plaza de peón de servicios múltiples en el Ayuntamiento de Piña de Campos, mediante concurso de méritos, incluida en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, disposición adicional 6ª, cuyas bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia nº 154 de 27 de diciembre de 2022, en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León nº 246 de 23 de diciembre de 2022 y habiéndose publicado el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado nº 73 de 27 de marzo de 2023.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, de conformidad con lo establecido en la base tercera de la convocatoria:

Nombre y Apellidos Solicitante	DNI	Situación Solicitud
Fernando Pastor Pérez	***6608**	Admitido
María Pilar Carmona Berlanga	***9944**	Admitida
David Monedero Redondo	***6740**	Admitido

SEGUNDO. Los aspirantes, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables y presentar reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y según lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria.

Las subsanaciones se presentarán a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Piña de Campos.

TERCERO. Publicar la presente relación provisional de admitidos y excluidos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia, y en la sede electrónica (tablón de anuncios) del Ayuntamiento para general conocimiento, así como en la web del Ayuntamiento, a efectos meramente informativos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 apartado 1 b) de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO. Transcurrido el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones, por la Alcaldía se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia, y en la sede electrónica (tablón de anuncios) del Ayuntamiento para general conocimiento, así como en la web del Ayuntamiento.

Piña de Campos, 23 de mayo de 2023.- El Alcalde, Baldomero García Montes.

1710

